

ACTA DEL CONSEJO ORDINARIO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO DE 4 DE MAYO DE 2023

A las 9:30 horas del día 4 de mayo de 2023 se reúne el Consejo de Departamento de Derecho Privado de la Universidad de Cádiz, en sesión ordinaria, en la Sala de Juntas del Decanato y por videoconferencia, con la asistencia de la Sra. Directora del Departamento y de la Sra. Secretaria del Departamento; de los Profesores Ballesteros Barros, Blandino Garrido, Castilla Barea, Corral García, Gómez Valenzuela, Martínez Vázquez de Castro, Varela Gil y Zurita Martín; y de la alumna colaboradora Dña. Paula María Herrera Moreno.

Excusa su asistencia el Prof. Velasco Perdigones.

El Orden del día es el siguiente:

1. Aprobación de actas
2. Informe de la Directora y de los Coordinadores de área
3. Plantilla
4. Aprobación prórroga bolsas de sustitutos de Civil y convocatoria de bolsas sustitutos Romano e Internacional Privado: aprobación criterios de afinidad y criterios del Departamento
5. Presupuesto
6. Internacionalización del Departamento
7. Asuntos de trámite
8. Ruegos y preguntas

1. Aprobación de actas

El primer punto del orden del día es la aprobación de actas pendientes de los Consejos de 18, 23 y 28 de noviembre de 2022; de 19 de enero, 9 de febrero y 23 de marzo de 2023; y de las convocatorias de 24 de enero, 8 y 15 de marzo de 2023 de la Comisión permanente del Departamento.

La Sra. Secretaria señala que se han enviado los borradores de las actas a todos los miembros del Departamento con carácter previo a la celebración de este Consejo. Asimismo, señala que con relación al acta del Consejo de 18 de noviembre de 2022 hay que hacer una modificación en la que se incluya al final del primer párrafo del punto 7 la siguiente referencia “Vid. Anexos IV, V, VI, VII y VIII”, así como adjuntarlos al acta. Estos anexos están referidos a los documentos que contienen la situación presupuestaria del Departamento, los cuales, como se acostumbra cuando la Sra. Directora va a informar de ello en un Consejo, fueron enviados con carácter previo a la a los miembros del Departamento. Por lo tanto, éstos ya conocen y disponen de los mismos. La Sra. Secretaria explica que, no obstante se trate de una redundancia,

acostumbra a anexar los documentos con el presupuesto al acta del correspondiente Consejo donde la Directora ha informado del mismo, para que quien la lea pueda cotejar directamente esa información. En esta ocasión se habían omitido en el borrador del acta, de ahí que haya que hacer esa modificación.

Tras esta aclaración, se aprueban por asentimiento las actas pendientes con la modificación arriba indicada en la de 18 de noviembre de 2022.

2. Informe de la Directora y de los Coordinadores de área

Antes de comenzar a informar, la Sra. Dir.^a felicita a la Prof.^a Pendón Meléndez por su reciente matrimonio, al Prof. Velasco Perdigonos por su nueva paternidad, y al Prof. de Cuevillas Matozzi por su nombramiento como Decano de la Facultad de Ciencias del Trabajo de la UCA.

A continuación, la Sra. Dir.^a se refiere al Proyecto sobre áreas de conocimiento y Departamentos configurado conforme a la nueva Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU en adelante), el cual se ha difundido entre el profesorado a fin de que realicen las alegaciones que estimen pertinentes. Si bien se ha invitado también a los Departamentos a hacer alegaciones al respecto, la Sra. Dir.^a ha preferido dejar a la libertad de cada profesor el hacer las alegaciones oportunas. Por otro lado, la Sra. Dir.^a reseña alguno de los cambios que implicará la nueva LOSU, como por ejemplo, el aumento considerable de la dedicación docente del profesorado a tiempo completo que deberá impartir un máximo de 240 horas y un mínimo de 120 horas, teniendo cada Universidad libertad para modificar esta horquilla en una serie de supuestos concretos, entre ellos, el hacer compatible la docencia del profesorado con el ejercicio de cargos unipersonales (art. 75 LOSU).

Por otro lado, la Sra. Dir.^a señala que, de acuerdo con el proyecto de Instrucción del Vicerrectorado de profesorado la UCA por la que se establecerán los procedimientos a seguir para la asignación de docencia por parte de los Consejos de Departamento de la Universidad de Cádiz, los profesores adscritos a un centro o sede deberán impartir al menos el 50% de su docencia en dicho centro o sede y no se deberá asignar a un profesor docencia en un centro o sede diferente al de su adscripción, hasta que se haya cubierto la totalidad de la docencia del centro o sede donde se encuentre adscrito.

Recuerda la Sra. Dir.^a que en el área de Civil están adscritos a la Facultad de Ciencias del Trabajo (sede Cádiz), los Profesores Blandino, de Cuevillas y Sánchez Ger; y a la sede de Algeciras de la Facultad de Derecho, los Profesores Hernández Meni, Gómez Valenzuela, Rabadán y Velasco. En el área de Internacional Privado, están adscrito a la sede de Algeciras, el Prof. Ballesteros y a la sede de Jerez, el Prof. Checa. Finalmente,

en el área de Romano, la Prof.^a Pendón está adscrita a Jerez y el Prof. Varela, a Algeciras.

3. Plantilla

Con relación a la plantilla del Departamento, la Sra. Dir.^a recuerda su sensibilidad hacia la situación personal del profesorado y su inclinación a reforzar al profesorado joven y, en general, a la estabilización del profesorado.

Respecto a la plantilla en el área de Derecho Civil, la Sra. Dir.^a anuncia la futura jubilación del Prof. Sánchez Ger, la próxima incorporación de la Prof. Sánchez González en el segundo semestre del curso 23/2024 y la inminente renovación de la Comisión de servicio del Prof. Martínez Vázquez de Castro. El Prof. Martínez Vázquez de Castro interviene para agradecer el respaldo del Departamento a este respecto.

Continúa la Sra. Dir.^a refiriendo los contratos predoctorales existentes en el Departamento, concretamente, el de Dña. Covadonga López y D. Alejandro Nieto y anunciando un inminente tercer contrato, cuyo adjudicatario en las listas provisionales ha resultado ser D. Mario Neupavert Alzola, y que irá a cargo del Proyecto de investigación CONSERTECS. También anuncia que a la reciente convocatoria de la Plaza de Ayudante Doctor en el área de Derecho Civil ha concurrido como único candidato D. Juan Carlos Velasco Perdigones, por lo que se prevé su futura contratación en septiembre.

En lo que respecta al área de Derecho Romano, la Sra. Dir.^a señala que habrá un próximo contratado predoctoral como resultado de la Beca Impulsa. Explica que la Beca Impulsa se trata de una ayuda para áreas deficitarias (como lo es la de Derecho Romano) que pretende la renovación de la plantilla docente y el impulso de la investigación en dichas áreas. A la convocatoria de la citada Beca concurrió una candidata, Dña. Carmen Cortés Román, cuya solicitud fue refrendada por la Sra. Dir.^a y ha resultado concedida, por lo que se prevé un nuevo contrato predoctoral en Romano para el próximo curso.

En lo referente al área de Derecho Internacional Privado, la Sra. Dir.^a comienza dando la enhorabuena al Prof. Ballesteros Barros que ha quedado en primer lugar en el concurso por una plaza de Profesor Contratado Doctor de Internacional privado en la Universidad Pablo de Olavide.

El Prof. Ballesteros interviene para agradecer la actitud que el Departamento ha tenido con él durante todos estos años, y explica, que precisamente por ello, el hecho de concurrir a una plaza en otra Universidad ha sido el resultado de una decisión muy meditada que se debe, entre otras, a razones familiares. La Sra. Dir.^a agradece al Prof.

Ballesteros su labor en el Departamento y, en particular, su magnífica gestión como Director del Seminario Permanente de Derecho privado. Añade que espera en el futuro poder seguir contando con él en el Seminario en calidad de ponente invitado.

Por otro lado, la Sra. Dir.^a explica que, para suplir las necesidades docentes que surgirán en el área de Internacional Privado tras la futura marcha del Prof. Ballesteros, saldrá próximamente a concurso una Plaza de Ayudante Doctor en Internacional Privado, adscrita al Campus de Jerez. La Sra. Dir.^a ha llevado a cabo todas estas gestiones en previsión de los inminentes acontecimientos. La Prof.^a Zurita interviene para agradecer a la Sra. Dir.^a todas estas gestiones que conllevan detrás mucho trabajo. Al agradecimiento se une el resto de los presentes.

Por último, la Sra. Dir.^a una vez más agradece en nombre del Departamento al Prof. Ballesteros su labor desarrollada durante todos estos años, así como su disposición y compañerismo. El Prof. Ballesteros reitera de nuevo su agradecimiento al Departamento por la buena acogida que le ha dispensado durante todo este tiempo, y expresa haberse sentido siempre muy a gusto trabajando en el mismo.

4. Aprobación prórroga bolsas de sustitutos de Civil y convocatoria de bolsas sustitutos Romano e Internacional Privado: aprobación criterios de afinidad y criterios del Departamento

Con relación a las bolsas de PSI para el curso 23/24, los coordinadores de cada área (Civil, Romano e Internacional) han elaborado las propuestas pertinentes, las cuales han sido enviadas a los miembros del Departamento con carácter previo a la celebración de este Consejo como parte de la documentación del mismo.

En el área de Civil, se propone solicitud de ampliación de la bolsa de PSI en los siguientes términos:

“El Área de Derecho Civil (130) del Departamento de Derecho Privado solicita la ampliación de la bolsa de Profesorado Sustituto Interino, derivada de la convocatoria general 22/23, debido a que existen pocos candidatos con disponibilidad que aseguren una posible cobertura de las necesidades sobrevenidas durante el curso académico 2023/2024. En concreto, las circunstancias concurrentes son las siguientes:

- Los dos primeros candidatos de la lista (Juan Carlos Velasco Perdigonés y Manuel Ángel Gómez Valenzuela) están contratados actualmente como PSI en el área de Derecho Civil.
- Los siguientes candidatos (Alejandro Nieto Cruz y Covadonga López Suárez) tienen ambos un contrato predoctoral en el área de Derecho Civil.
- De los tres últimos candidatos de la bolsa (Valentín Navarro Caro, Patricia

Cifredo Ortiz y Madelín Cruz García), solo los dos primeros alcanzaron una puntuación igual o algo superior a los 10 puntos mínimos exigidos por el Área de Derecho Civil”.

En las áreas de Romano e Internacional privado, se proponen criterios de afinidad y del bloque V “Valoración del Departamento” para la convocatoria de bolsas de PSI de las susodichas áreas (Vid. Anexos I, II, III, IV). Como puntuación mínima que deberán alcanzar los solicitantes para formar parte de las bolsas de PSI de Romano e Internacional, se propone una puntuación mínima de 10 puntos.

Todo lo anterior se aprueba por asentimiento.

5. Presupuesto

Con relación al presupuesto, la Sra. Dir.^a señala que éste figura de forma detallada en los documentos que se han enviado a los miembros del Departamento con carácter previo a la celebración de este Consejo como parte de la documentación del mismo (Vid. Anexos VI, VIII y VIII).

La Sra. Dir.^a aclara que a partir de ahora no va ser posible solicitar la adquisición de portátiles ni *tablets* a cargo del presupuesto del Departamento, pues éste no cuenta con suficientes medios para ello y existen además otras ayudas externas a las que pueden recurrir quienes estén interesados en adquirir este tipo de aparatos informáticos. Por otro lado, a cargo del presupuesto del Departamento, se podrá solicitar por profesor una ayuda en materia de innovación docente y una ayuda para asistencia a congresos (en este caso sólo si no se puede solicitar tal ayuda dentro del plan propio, que prevé tal opción cuando el interesado participe como ponente). Si al final de curso el presupuesto lo permitiera, por no haberse cubierto el mismo, podrá solicitarse una ayuda más en materia de innovación docente o congresos, de lo contrario solo será posible una por profesor.

En lo que respecta al Contrato Programa, la Sra. Dir.^a señala que contamos con un presupuesto de 1555,66 euros en el CP 2023; y de 1872,71 euros en el CP 2022; faltando todavía por ingresar un 60% de lo previsto. En total, prevé que contaremos con unos 7055 euros aproximadamente lo cuales se destinarán a la financiación de las siguientes líneas:

- incentivación de la investigación, para lo que se financiará el II Tomo de publicaciones resultantes del Seminario permanente de Derecho privado.
- asistencia a congresos o jornadas como no ponente, como, por ejemplo, a las Jornadas de la APDC (pues esto no lo cubre el plan propio).

- adquisición de bibliografía.

La Sra. Dir.^a recuerda que está a disposición de quien quiera solicitar cualquier aclaración con relación a los gastos con cargo al presupuesto del Departamento que figuran en los documentos enviados.

Por último, la Sra. Dir.^a anuncia que quiere realizar una nueva propuesta de gasto que explicará junto con el siguiente punto del orden del día al estar relacionada con el mismo.

6. Internacionalización del Departamento

Con el propósito de contribuir a la internacionalización del Departamento, la Sra. Dir.^a propone una nueva línea de gasto. Esta sería la razón por la que se recortarían otros gastos (como la adquisición de portátiles o las ayudas a congresos) tal y como se ha mencionado anteriormente. Explica la Sra. Dir.^a que, para favorecer la internacionalización del Departamento, propone la celebración de un Seminario Internacional en Peruggia (Italia). Aclara que dicho Seminario se incardinaría dentro del Convenio con el Instituto de Consumidores de la Universidad de Peruggia, firmado por el Prof. Lorenzo Mezzasoma (catedrático de Derecho Privado de la citada Universidad italiana), la Prof.^a Zurita y la propia Sra. Dir.^a, ya que este Convenio contempla entre sus fines la realización de congresos y actividades de intercambio.

La propuesta de la Sra. Dir.^a sobre el Seminario de Peruggia sería la siguiente:

- Fecha: días 9 y 10 de octubre de 2023, para que los gastos pudieran incluirse antes del cierre del año, aunque la fecha aún está por fijar.
- Título: “Protección de los consumidores y nuevas tecnologías”.
- Organización: Departamento de Derecho privado.
- Colaboración: Cátedra de Derecho Notarial y Proyectos de investigación dirigidos por la Prof.^a Castilla y la Sra. Dir.^a
- Dirección: Prof. Corral.
- Financiación de la participación del profesorado: 2 profesores se financiarían por el Departamento; 2 o 3 por el Proyecto de investigación “DERPRIA”; 2 o 3 por el Proyecto de investigación “CONSERTECS”; y 2 o 3 por la Cátedra de Derecho Notarial. Asimismo, todo profesor del Departamento que desee participar y no obtenga subvención por estas vías, puede solicitar la ayuda pertinente por el plan propio.

- Comité científico: Prof.^a Castilla (como IP del Proyecto “DERPRIA”), Sra. Dir.^a (como IP del Proyecto “CONSERTECS”) y D. Javier Manrique (como director de la Cátedra de Derecho Notarial).
- Comité organizador: D. Ignacio Hernández (como integrante del Proyecto “DERPRIA”), Dña. Covadonga López (como secretaria de la Cátedra de Derecho Notarial) D. Mario Neupavert (como integrante del Proyecto “CONSERTECS”).

Como segunda parte de este Seminario, la Sra. Dir.^a propone la realización de una monografía que recogería las ponencias expuestas en el mismo. La dirección de la monografía correría a cargo del Prof. Corral y su publicación se financiaría por la Cátedra de Derecho Notarial, los citados Proyectos de investigación y el Departamento.

Tras exponer su propuesta, y antes de su posible aprobación, la Sra. Dir.^a abre un turno de debate. Interviene la Prof.^a Blandino manifestándose a favor. A continuación, interviene la Prof.^a Castilla opinando sobre la conveniencia de difundir la celebración del Seminario y de financiarse por el Departamento la participación de los profesores que no formen parte de los Proyectos de investigación, para dar así cabida a la máxima participación posible del profesorado. El Prof. Ballesteros pregunta si, para darle mayor difusión, podría incluirse en una pestaña de la web del Seminario permanente de Derecho privado, como actividad dentro del mismo. Por otro lado, el Prof. Corral agradece la confianza depositada por la Sra. Dir.^a al haber pensado en él como director del Seminario de Peruggia.

Para finalizar, la nueva propuesta de gasto relacionada con la celebración del Seminario en Peruggia se somete a la aprobación del Consejo, y se aprueba por asentimiento.

7. Asuntos de trámite

Aunque en Consejo de 18 de noviembre de 2022 se aprobó la solicitud de renovación de la Comisión de servicios del Prof. Martínez Vázquez de Castro para el curso 23/24, así como el informe favorable sobre las actividades realizadas en el Departamento por el citado profesor en el curso 22/23 hasta esa fecha, se exige por parte de la sección de personal de la UCA que el Consejo emita de nuevo (esta vez con fecha de mayo) informe favorable sobre las actividades realizadas.

Por esta razón, es necesario volver a pasar esta cuestión por Consejo de Departamento. A tal fin, previamente a la celebración de este Consejo y como parte de la documentación del mismo, se ha enviado a los miembros del Departamento la propuesta con el informe de actividades (curso 22/23) del Prof. Luis Martínez Vázquez de Castro con miras a la renovación de su Comisión de servicio para el próximo curso 23/24, que es la siguiente:

“Informar favorablemente sobre las actividades realizadas en el Departamento de Derecho Privado por el PROFESOR LUIS MARTÍNEZ VÁZQUEZ DE CASTRO durante el curso 2022/2023 con base en las siguientes motivaciones:

- a. En el actual curso 2022/2023, el PROFESOR LUIS MARTÍNEZ VÁZQUEZ DE CASTRO se encuentra desarrollando en el Departamento de Derecho Privado su actividad docente por un total de 13,5 créditos (área de Derecho Civil) y su actividad investigadora como miembro del Proyecto de Investigación I+D+i “Derecho e Inteligencia artificial: nuevos horizontes de la personalidad y responsabilidad robóticas (DERPRIA)” (PID2019-108669RB-100/AEI /10.13039/501100011033), con duración desde el 01/06/2020 hasta el 31/05/2024 y financiado con 27.225 euros, del que es investigadora principal Doña Margarita Castilla Barea (Profesora del Departamento de Derecho Privado).
- b. En el actual curso 2022/2023, el Profesor Luis Martínez está integrado plenamente en el área de Derecho Civil y colabora en las actividades organizadas por el Departamento de Derecho privado, mostrando su disponibilidad y con gran satisfacción del Departamento”.

Se aprueba por asentimiento.

8. Ruegos y preguntas

El Prof. Ballesteros recuerda que el 30 de junio de 2023 es la fecha tope para la entrega de las colaboraciones que conformarán el II Volumen del Seminario “Cuestiones actuales de Derecho privado”. En este volumen colaboran los Profesores Castilla y Varela, entre otros, y la presentación del mismo correrá a cargo de la Prof.^a Zurita.

La Sra. Dir.^a recuerda que el día 26 de mayo tendrá lugar el concurso de la plaza de Catedrático de Universidad al que concurre la Prof.^a Castilla y cuyo Tribunal estará conformado por el Prof. García Vicente, la propia Dir.^a y la Prof.^a Zurita, que actúa en calidad de secretaria del citado Tribunal.

Sin más cuestiones a tratar, se levanta la sesión a las 10:36 del día 4 de mayo de 2023.

María Dolores Cervilla Garzón
Directora del Departamento

Fuensanta Rabadán Sánchez-Lafuente
Secretaria de Departamento